MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq.Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

ADENDA Nº 01/2017

"CONTRATO Nro. 08/2017 DE LA LPN Nro. 02/2017 ¨ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR¨

Entre la Municipalidad de San Antonio, domiciliada en Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Raúl Isaac Mendoza Ramos , con Cédula de Identidad N° 1001445, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LAKMI S.A., domiciliada en 14 de mayo c/ Prof. Teodosia Ramírez, república del Paraguay, representada para este acto por Pablo Antonio Aguilar Godoy, con cédula de identidad n° 4029221, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR", el cual queda redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°331330.----

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	2	1	0	840	30	003	11	825692755

CLAUSALA 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto del contrato será ampliado **Gs. 6.655.376.-** (Seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos setenta y seis).----------

El Anticipo será descontado del primer pago y del segundo pago, cada una con el 50% del monto correspondiente al anticipo recibido por el proveedor.

CLAUSULA 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

LAKMI S.A.
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

Código de la Institución	Nombre de la Institución Educativa	Cantidad de Beneficiarios	Frecuencia de entregas
15757	Esc. N°7439 Oñondivepa (EEB)	238	Lunes a viernes Turno Mañana de 11:00 hs a 12:00 hs Turno tarde de 12:00 hs a 13:00 hs
11232	Esc. N°6152 La Merced	201	
15606	Esc. N°7421 Nuevo Renacer	223	
8450	Esc. N°5580 San Francisco de Asís	253	
8454	Esc. N°3445 Isaac Cabrera	285	
8459	Esc. N°6850 Acosta Ñu	238	
8451	Esc. N°382 Acosta Ñu	508	
8460	Esc. N°5583 Puerta del Sol	384	
8449	Esc. N°3424 San Blas	425	
8448	Esc. N°5582 San Agustín	310	
11564	Esc. N°6420 San Juan	219	
12151	Esc. N°6865 Renacer	301	

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Antonio, República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del 2017.----------

Raúl Isaac Mendoza Ramos
Intendente
Municipalidad de San Antonio

LAKMI S.A.
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
Lic. Pablo Antonio Aguilar
Representante Legal
Lakmi S.A.